

Valparaíso, 26 de junio de 2024.

Señor

Tomás Lagomarsino Guzmán
Presidente Comisión especial investigadora de incendio Región de Valparaíso febrero 2024, Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

Presente:

Ref.: Señala lo pertinente en torno a la exposición de víctimas de mega incendio.

Estimado Sr Presidente de Comisión investigadora:

Junto con saludar, nos dirigimos a usted por medio de la presente, en primer lugar, para agradecer la oportunidad de exponer como invitados en representación de nuestras vecinas y vecinos afectados.

A la fecha, representamos a 78 familiares de 33 personas que lamentablemente perdieron su vida producto del mega incendio en los sectores de Villa Independencia, El Olivar, Población Argentina y Pompeya Sur, a quienes pasamos a identificar en los siguientes párrafos.

Marina Rosa Barrientos Valderrama (Q.E.P.D)	Luis Alberto Vega Noguera(Q.E.P.D)	Gabriel Enrique Astudillo Astudillo(Q.E.P.D)
Julio Hernán Monsalve Toledo(Q.E.P.D)	Luis Fernando Ahumada Ahumada(Q.E.P.D)	María Teresa Sepúlveda Gonzáles(Q.E.P.D)
Oscar Humberto Lobos Olivares(Q.E.P.D)	Beatriz Del Carmen Olmedo Puebla(Q.E.P.D)	Vicente Thomas Zuñiga Ahumada(Q.E.P.D)

Katherine Patricia Castro Segura(Q.E.P.D)	Osman Chávez Valdés(Q.E.P.D)	Xaviera Constanza Zuñiga Ahumada(Q.E.P.D)
Laura Ester Bugueño Araya(Q.E.P.D)	Laura Angélica Fernández Fernández(Q.E.P.D)	Erick Sandro Maggio Aguirre(Q.E.P.D)
Oswaldo Hernán Vargas Delgado(Q.E.P.D)	Carlos Alberto Muñoz Retamales(Q.E.P.D)	María Fanny Moreno Morales(Q.E.P.D)
Berta Constanza Vega Tapia(Q.E.P.D)	Violeta María Astudillo Hernández(Q.E.P.D)	Juan Carlos Henríquez Garrido(Q.E.P.D)
Guillermo Cabello Ahumada(Q.E.P.D)	Elizabeth De Lourdes Díaz Gallardo(Q.E.P.D)	Eduardo Félix López Molina(Q.E.P.D)
María Graciela Rivera Valdebenito(Q.E.P.D)	Ermelinda Droguez Cáceres Leiva(Q.E.P.D)	Juan Domingo Álvarez Aguilar(Q.E.P.D)
Anastasia Elizabeth Orellana Díaz(Q.E.P.D)	Carolina Fabiola Cáceres Leiva(Q.E.P.D)	Guido Del Tránsito Rojas Páez(Q.E.P.D)
Christian Guillermo Kirkman Sampson(Q.E.P.D)	Alicia De Las Mercedes Medina Guerrero(Q.E.P.D)	María Irma Nieto Aguilera(Q.E.P.D)

A lo largo de estos meses de investigación, hemos podido conocer la negligente labor que realizaron las autoridades locales, regionales y nacionales con motivo de la emergencia, llamándonos en particular la atención, la nula coordinación entre las instituciones, la falla de los mecanismos de evacuación y alerta, la debilidad de la red de comunicaciones y en especial la falta de un Plan Comunal de Emergencia aprobado por SENAPRED en la comuna de Viña del Mar, como da cuenta

el oficio de fecha 13 de mayo del 2024, enviado por la Contraloría General de la República a esta comisión.

Las exposiciones y antecedentes entregados en esta comisión, han tenido un correlato con lo experimentado por los vecinos los días del mega incendio, quienes no pudieron contactarse con sus familiares debido a la caída de la red de comunicaciones de las compañías Movistar, Claro, Wom, Entel y no recibieron las Alertas de Emergencia SAE, o en caso de recibirlas, estas llegaron cuando sus familiares ya habían fallecido presa de las llamas.

Producto de lo anterior, la evacuación de nuestros vecinos, sólo se inició cuando pudieron ver el fuego directamente.

Desde El Olivar, el incendio se pudo divisar a las 17.00 horas consumiendo el Jardín Botánico, donde en solo minutos volaron pavesas y consumieron las casas y vidas de los familiares de nuestros representados, las alarmas SAE llegaron, pero solo cuando las casas se encontraban consumidas.

Desde Población Argentina, el fuego avanzó entre medio de eucaliptus, especies introducidas y pirófitas, lo cual tornó el ambiente irrespirable y ahogó a los familiares de nuestros representados en una nube de humo negra.

En Villa Independencia, el humo pudo ser visto a las 16:30 horas, mientras avanzaba hacia el Olivar, a las 17.00 horas reciben una Alerta SAE informando de la evacuación del Olivar, quienes no tuvieron otra alternativa que avanzar hacia Villa Independencia, lugar que a las 17.30 horas comienza a arder producto del aire caliente y ve sus vías de evacuación completamente colapsadas, lo que obliga a sus habitantes a abandonar sus vehículos en un intento de salvar su vida.

Desde Pompeya Sur se divisó el fuego a las 18:00 horas, cuando aún no había atravesado la Autopista Troncal Sur, éste se acercaba con rapidez desde el sur y encontró como combustible el vertedero ilegal de

basura de 2 km lineales de la quebrada que colinda con la Autopista y la Calle Las Lomas, única vía de acceso del sector siniestrado. A las 18:50 el fuego consumió las primeras casas y bloqueó la vía de escape.

Cabe destacar que en el mismo sector se encontraba un gasoducto de la Empresa GasValpo, como constan en las fotos facilitadas por los vecinos del sector y acompañadas en esta presentación.

A la fecha, este vertedero se ha vuelto a reactivar, y desconocemos si se han tomado labores de mitigación por parte de la concesionaria de la Autopista Troncal Sur o de la Municipalidad de Quilpué.

Cómo se ha señalado en esta comisión, existía en los sectores de ignición, dispersión y difusión del incendio, una gran cantidad de combustible disponible para su quema, producto del invierno lluvioso y el abandono de los grandes predios que rodean el sector urbano, los cuales no realizaron labores de poda o cortafuegos, perdiendo de esta forma minutos para la evacuación que pudieron haber salvado cientos de vidas.

De acuerdo a los relatos de nuestros representados, tanto en los sectores de El Olivar, Población Argentina, Villa Independencia y Pompeya Sur, la falta de agua al momento del incendio, fue un factor relevante, ya sea por su corte desde la Empresa Esva o la baja presión de agua en los grifos, los que se encontraban a 200 metros hasta 300 metros de las casas de nuestros representados, toda vez que la normativa actual establece como máximo 150 metros.

Lo que es un hecho, es que este invierno está siendo lluvioso y el próximo verano, si todo sigue igual, nuestros representados volverán a estar en peligro.

Para esclarecer los hechos aquí señalados, hemos intentado obtener información de diversas instituciones a través de la Ley de Transparencia para poder entender qué es lo que falló, por lo cual, solicitamos por su intermedio, en uso de sus facultades fiscalizadoras, ayudarnos en esta labor solicitando los siguientes oficios.

1.- Cartas enviadas por la Municipalidad de Viña del Mar y Municipalidad de Quilpué a propietarios de predios solicitando desmalezamientos.

2.- Informe de labores de corta fuego llevados a cabo por la Municipalidad de Viña del Mar, Municipalidad de Quilpué y CONAF en sectores de Pompeya Sur, Población Argentina, El Olivar y Villa Independencia.

3.- Procesos judiciales ante el Juzgado de Policía Local que la Municipalidad de Viña del Mar y la Municipalidad de Quilpué hayan promovido respecto a propietarios de fundos que no acataron órdenes de desmalezamiento, podas y cortafuegos.

4.- Informe de ESVAL S.A, respecto a la presión de agua en grifos contra incendios los días 02 y 03 de febrero, en los sectores de Pompeya Sur, Población Argentina, El Olivar y Villa Independencia.

5.-Informe a MOP, dirección de Vialidad, respecto a la obligación de las carreteras concesionadas en orden de realizar labores de mantención, poda y retiro de basuras al costado de franjas fiscales con el objeto de evitar la propagación de incendios. Señalando si en los Planes Anuales de Mantención del año 2023 y 2024 tuvieron programadas estas labores.

6.- Bitácora de la Delegación regional de Valparaíso y de la delegación provincial de Marga Marga de los días 02 y 03 de febrero.

7.- Informe a Superintendencia de Electricidad y Combustible indicando el plano de las redes de oleoducto de Pompeya Sur, y gestiones de fiscalización, prevención y mantención en orden a evitar la propagación de incendios en las respectivas franjas de gasoductos durante los años 2023 y 2024, como podas y limpiezas.

Quedamos a la espera de su apoyo y desde ya agradecemos todas las gestiones que pueda realizar.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Felipe Olea Maldonado, abogado representante de víctimas de
mega incendio sector Villa Independencia, El Olivar, Población Argentina y
Pompeya Sur.

Contacto:

Felipe Olea Maldonado

Abogado

Fa.olea@gmail.com

+569 45430215